



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA

FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.00365 DE 2020
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA
Y POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS



CIRCULAR 4143.001.22.2.056
Abril 22 de 2022

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA SEDE PRINCIPAL COLEGIO DE SANTA LIBRADA
DE: RECTORÍA
ASUNTO: RELIZACIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL CONCEJO DISTRITAL DE
SANTIAGO DE CALI – INVITACIÓN A PARTICIPAR

Cordial saludo,

Se recuerda a toda la comunidad que el día 26 de abril de 2022, se realizará el primer Cabildo Abierto del Concejo Distrital de Santiago de Cali, “EN DEFENSA DE SANTA LIBRADA”. Este evento, fue autorizado mediante resolución del Concejo de Cali, por el presidente y junta directiva de dicha corporación con el acompañamiento de los 21 concejales de nuestra ciudad, al aprobar la iniciativa No. 51 presentada por el concejal Roberto Rodríguez.

Lugar: Coliseo Pablo Manrique – Colegio de Santa Librada, entrada por la calle 6
Hora: 9:30 am
Convoca: Concejo Distrital de Santiago de Cali

Este es un evento abierto a la comunidad por lo que cualquier persona puede asistir. Por lo tanto no habrá clases en la sede principal. Por ser una sesión ordinaria del Concejo de Cali, el evento será transmitido en vivo por los canales institucionales de esa corporación a través de página web <http://www.concejodecali.gov.co/> y por Youtube y Facebook de dicha entidad.

Por ser un evento abierto la presencia de estudiantes debe estar acompañada y autorizada por sus padres o acudientes. Se espera contar con la participación de los estudiantes representantes de cada grupo y miembros del Consejo Estudiantil, así como los estudiantes que hacen parte de las distintas instancias del gobierno escolar como son Personero Estudiantil, Contralor Escolar y Representante de los estudiantes al Consejo Directivo.

Atentamente,

Mónica Patricia Medina Gutiérrez
Rectora

Anexo: Texto informativo aportado por el concejal Roberto Rodríguez sobre la realización del Cabildo Abierto.

¿QUÉ ES EL CABILDO ABIERTO?

Según la Ley 134 de 1994 –Ley estatutaria de participación ciudadana el “*Cabildo Abierto es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad” (artículo 9º.)* El Cabildo Abierto se convierte en escenario del tratamiento popular a los problemas locales. Su propósito esencial es ampliar los escenarios de participación de los ciudadanos y, en concreto, propiciar que la comunidad política, de manera directa y pública, intervenga y decida acerca de los asuntos propios de la respectiva población.

LOS OBJETIVOS DEL CABILDO ABIERTO SON:

El Cabildo Abierto como espacio de interlocución entre el Concejo o las Juntas Administradoras Locales (JAL), los servidores públicos y la ciudadanía busca entre otros, los siguientes objetivos:

- Fortalecer la transparencia en la gestión pública.
- Facilitar el ejercicio del control social a la administración pública local.
- Reforzar el sentido de lo público en la ciudadanía.
- Motivar el ejercicio de la democracia participativa.
- Consolidar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- Propiciar el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en la gestión pública local.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades de la comunidad, en concordancia con la responsabilidad social de la administración pública local.
- Lograr que la ciudadanía tenga respuesta escrita u oral y razonada a sus quejas y peticiones, en el menor tiempo posible.

ANTECEDENTES DEL CABILDO ABIERTO:

- El Cabildo Abierto, es un mecanismo de participación en la vida política a nivel local, tiene sus orígenes en la época medieval de España.
- De allí se trasladó a América durante el período de la Conquista y la Colonia, permitiendo que diferentes grupos sociales, normalmente vecinos, tuvieran la posibilidad de intervenir mediante la consulta, discusión y decisión, en algunos temas que afectaban su vida cotidiana, tales como el aprovechamiento de pastos y tierras, la aceptación de pobladores, el nombramiento de funcionarios, el ejercicio de la justicia, la fijación de pesos y medidas, el reparto y el cobro de los impuestos.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN COLOMBIA

- En julio de 1810 se produjo en Santafé de Bogotá un alzamiento, cuando los hermanos criollos Francisco de Paula y Antonio Morales fueron a la casa del español José González Llorente a pedir prestado un florero para adornar la mesa en que se serviría un banquete a don Antonio Villavicencio, Comisario del Rey, quien llegaba a la ciudad. El español insultó a los criollos, el pueblo se enfureció y estos le dieron una paliza.

- Se organizó entonces una Junta Suprema de Gobierno del Nuevo Reino de Granada dirigida por los criollos, que llevó a declarar Cabildo Abierto, a deponer al Virrey y a suscribir un Acta de Independencia.
- El diputado, Regidor don José Acevedo y Gómez, debía consignar el acta de independencia proclamando la autonomía del Nuevo Reino de Granada para gobernarse a sí mismo.
- El pueblo reunido en cabildo abierto en la Plaza, conocida hoy como de Bolívar, proclamó la Junta Suprema de Gobierno interina, ordenándole “expedir la Constitución que afiance la felicidad pública contando con las nobles provincias, a las que en el instante se les pedirán sus diputados”.

En el Cabildo Abierto del 20 de julio de 1810 en la ciudad de Santafé se proclamaron por primera vez declaraciones de independencia y surgió la constitución de juntas de gobierno.

El cabildo funcionó de manera muy escasa y limitada durante la vida republicana y las épocas posteriores, hasta que la Constitución Política de 1991 lo institucionalizó consagrándolo en el artículo 103 al citar los mecanismos de Participación del Pueblo en ejercicio de su soberanía.

Su práctica actual se rige por medio de las leyes 134 de 1994 “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”, y la Ley 1757 de 2015, con aplicación muy reducida hasta la fecha, a nivel nacional, por parte de las autoridades locales.

¿POR QUÉ REALIZAMOS UN CABILDO ABIERTO A FAVOR DEL COLEGIO DE SANTA LIBRADA?

En razón de la situación física que presenta la estructura de la Institución sus directivos han presentado múltiples peticiones a las autoridades de la ciudad y no han sido resueltas, ocasionado perjuicios tanto físicos como incomodidades a toda la comunidad educativa para recibir las enseñanzas de una manera debida, y con todas las ayudas didácticas que deben tener los profesores como los alumnos para quedar bien ilustrados.

Es así que el Concejal de Santiago de Cali, Roberto Rodríguez Zamudio, presentó solicitud ante el señor Presidente del Concejo y su directiva para se estableciera mediante la expedición de una Resolución la convocatoria de un Cabildo Abierto para que se estudie, analice y convoque al señor Alcalde de la ciudad y sus Secretarios para darle solución a la situación crítica que padece el Colegio De Santa Librada y toda su Comunidad Educativa.

ALGUNOS DATOS IMPORTANTES PARA RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL COLEGIO DE SANTA LIBRADA PARA CALI Y PARA EL PAÍS

¿Por qué lleva el nombre de Santa Librada?

En conmemoración del día en que hizo su revolución la Antigua Nueva Granada. El onomástico de Santa Librada se celebraba el 20 de julio, día del Grito de Independencia en Santa Fe de Bogotá. En

esa fecha Francisco de Paula Santander era un adolescente que estudiaba en Bogotá y vivió los sucesos del llamado florero de Llorente y desde ese momento se hizo patriota

¿Por qué Cali se hizo importante en el tema educativo hace 200 años ante el General Francisco de Paula Santander?

Los ciudadanos caleños le aportaron argumentos al General Santander para que fundara colegios a favor de la educación pública.

El General afirmaba y lo repetía con mucha frecuencia: “la educación debe ser la principal empresa del Estado”

¿Dónde funcionó primero el Colegio De Santa Librada?

En el Convento de San Agustín hasta la década de 1940. El 22 de agosto de 1942 las instalaciones del colegio se trasladaron al edificio ubicado sobre la Carrera 15 con Calle 6, lugar donde se encuentra ubicado en la actualidad.

Para tener muy en cuenta en el año 1945, el colegio fue también la sede de la recién creada Universidad Industrial del Valle, la cual años más tarde se convertiría en la Universidad del Valle. La universidad funcionó en las mismas instalaciones del colegio hasta mediados de la década de 1950, cuando se construyó la Sede de San Fernando.

Durante toda su historia el colegio ha desempeñado un papel crucial para el desarrollo de la ciudad, no solo por su papel académico, sino también por su papel político.

Muchos de sus alumnos, egresados, profesores y rectores formaron parte de las distintas contiendas que revolucionaron y moldearon al país desde su independencia.

EXALUMNOS ILUSTRES

- Eliseo Payán - Fue Gobernador del Estado Soberano del Cauca, Vicepresidente de Colombia.
- Jorge Holguín - Presidente de la República en dos ocasiones.
- Manuel María Mallarino - Presidente de la República, también se desempeñó como Rector del colegio.
- Mario Carvajal - Político, literato y periodista. Rector del Colegio de Santa Librada y de la Universidad del Valle, uno de los más grandes benefactores de la biblioteca universitaria, la cual lleva su nombre.
- Eustaquio Palacios - Escritor y político Roldanillense, su obra más icónica es El alférez real
- Francisco Caicedo y Cuero, profesor y vicerrector del colegio en dos oportunidades, estudio jurisprudencia, abogado, fue juez letrado de Hacienda de Cali, ministro juez del tribunal del Cauca, gobernador de la provincia y representante al Congreso.
- Juan Francisco Córdoba, médico, fue personero de Cali, presidente del Cabildo, diputado, Gobernador de la provincia de Cali.
- Juan Antonio Salazar, Alcalde de Cali, presidente del Cabildo, Secretario general del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1850
- Enrique Buenaventura: actor, dramaturgo, ensayista, narrador, poeta y director

.... La lista es muy larga imposible de transcribir aquí (maestros, artistas, deportistas médicos, ingenieros, arquitectos, periodistas, científicos, abogados, economistas, políticos, sociólogos ... y además se enriquecerá con los estudiantes de hoy que serán los futuros, egresados ilustres.